



OF. 310-PQ-915-2025

Puerto Quetzal,
03 de diciembre de 2025

Licenciada
GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN
COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Empresa Portuaria Quetzal

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF. UIP-417-2025** de fecha 24 de noviembre del 2025, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. **Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.** Por lo que solicita se envíe un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS I DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2025.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO
Jefe Depto. Servicios Administrativos



CC. Archivo
Adjunto Informe Perlenencia Sociolingüística NOVIEMBRE 2025 Edificios Administrativos I y II

Puerto Quetzal,
03 de Diciembre del 2025.



Licenciado
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo
Jefe Depto. Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal.

Licenciado Cifuentes Castillo:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al OF.310-PQ-897 -2025 de fecha 01 de Diciembre de 2,025, para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF.UIP-417-2025 de fecha 24 de Noviembre de 2025 por la unidad de información pública, donde se solicita el **Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el **INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO I DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, atendidos en el mes de NOVIEMBRE del 2025.

Me suscribo de usted atentamente,



Joana Mariola Lemus Castillo
Código 893
Auxiliar Administrativo

**INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA
DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**

MES DE NOVIEMBRE 2025

CODIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	Ixil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	105
26	Otro (especificar el idioma)	0



Puerto Quetzal,
01 de diciembre de 2025

OF. 310-PQ-897-2025

Señoras

Joana Mariola Lemus Castillo de Granados
Recepción Edificio Administrativo I
Jennifer Amarilis Serrano Someta
Recepción Edificio Administrativo II
Empresa Portuaria Quetzal

Estimadas Señoras:

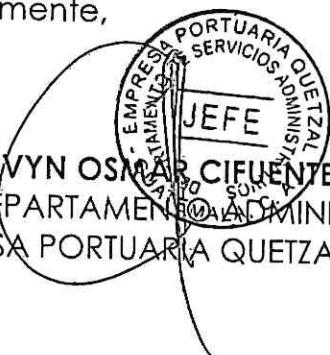
Me dirijo a ustedes, para que se sirvan enviar a más tardar, el día 04 de octubre de 2025, a este Departamento, el Informe Estadístico de Pertenencia Sociolingüística, de las personas que fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**.

Lo anterior para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF. UIP-417-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 por la Unidad de Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO
JEFE DÉPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



C.C. Archivo



OF. UIP-417-2,025.

Puerto Quetzal
Noviembre 24 del 2025

Licenciado:
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho



Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar día viernes 05 de diciembre del 2,025.
A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envié a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora Unidad de Acceso a la Información Pública

C.c :Archiv



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
REQUETO
02 DIC 2025
HORA: 14:35 FIRMA: Yesenia

Puerto Quetzal,
Diciembre 02 del 2,025

Licenciado:

Selvyn Osmar Cifuentes Castillo
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal

Licenciado Cifuentes Castillo:

De manera atenta nos dirigimos a usted, en relación al OF.310-PQ-897-2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF. UIP-417-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 por la Unidad de Información Pública, donde se solicita el **Art.10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el **INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, atendidos en el mes de NOVIEMBRE de 2,025.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


Jennifer Amarilis Serrano Someta
Código 958
Auxiliar Administrativo


Ruth Noemí Hernández Rizzo
Código 29361
Servicios Técnicos

CC. Archivo

**INFORME DE PERTENENCIA SOCILINGÜÍSTICA
DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**

MES DE NOVIEMBRE 2025

CÓDIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqoman	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	Ixil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinca	0
25	Español o Castellano.	442
26	Otro (especificar el idioma)	0



Puerto Quetzal,
01 de diciembre de 2025

OF. 310-PQ-897-2025

Señoras
Joana Mariola Lemus Castillo de Granados
Recepción Edificio Administrativo I
Jennifer Amarilis Serrano Sometá
Recepción Edificio Administrativo II
Empresa Portuaria Quetzal

Estimadas Señoras:

Me dirijo a ustedes, para que se sirvan enviar a más tardar, el día 04 de octubre de 2025, a este Departamento, el Informe Estadístico de Pertenencia Sociolingüística, de las personas que fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**.

Lo anterior para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF. UIP-417-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 por la Unidad de Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

c.c. Archivo

Atentamente
Gladys



OF. UIP-417-2,025.

Puerto Quetzal
Noviembre 24 del 2025

Licenciado:

Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar día viernes 05 de diciembre del 2,025. A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envié a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora Unidad de Acceso a la Información Pública

C.c :Archiv